



DECRETO ALCALDICIO N° 903 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 12.03.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 641 de fecha 18 de Enero de 2020 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica y FOFAR para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Memo N°21 de fecha 18.02.2020, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3663-5-L120 de "Medicamentos canasta Básica y FOFAR", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 22 Oferentes de las cuales solo 13 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-5-L120.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 2.942.380 (neto).

DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA RUT 76.834.916-9	\$ 102.300
DISTRIBUIDORA SB FARMA RUT 76.031.071-9	\$ 102.300
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	\$ 95.700
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$ 595.000
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 465.200
LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT 76.237.266-5	\$ 356.400
ADN FARMACEUTICA SPA RUT 76.786.297-0	\$ 49.560
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 730.000
CHEMOPHARMA S.A. RUT 96.026.000-7	\$ 264.000
MEDBIOTEC RUT 76.280.494-8	\$ 84.000
SOCOSEP S.A. RUT 76.348.947-7	\$ 97.920

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos canasta básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GBV/IMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE